

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 098-97

Salta, 07 de Abril de 1.997 Expediente № 12.029/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, D.N.I. № 16.986.849, solicita su adscripción a la cátedra "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna № 031/97, "Procedimientos sobre adscripciones a Cátedra";

Que se cuenta con la conformidad del docente responsable de cátedra;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 19.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, D.N.I. Nº 16.986.849, a la cátedra "PRACTICA CLINICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Angela Irene GUZMAN
- Lic. Mirta BURGOS
- Nut. Patricia MORENO
- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA

ARTICULO 20.- Hágase sebar y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A. hme . APA .

LIC CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Nut, MARIA IBABEL LOZA DE CHAVEZ;